# INFORME DE EVALUACIÓN N° 29/2023

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15-2023

## "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MADES"

## ID N° 426.161

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del diez y seis de noviembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **Contratación Directa N° 15-2023 "Servicio de Fumigación para el MADES". ID. N° 426.161**

## Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato abierto plurianual; con anticipo establecido den el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 426.161. Se estableció el monto máximo total de Gs. 60.439.436.- (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis) y un monto mínimo de Gs. 30.249.718.- (Guaraníes treinta millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos diez y ocho) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal de Gs.499.436 (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: AGROFIELD S.R.L., AGROJARDIN S.R.L., EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

## 1. Acta de apertura de oferta:

El día 02 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

| N° | EMPRESA OFERENTE | RUC N° |
|---|---|---|
| 1 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | 3200078-2 |
| 2 | COMPLEMENTA S.R.L. | 80113194-4 |
| 3 | CONASA S.R.L. | 80003158-0 |



Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

**1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:**

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

| N° | EMPRESA OFERENTE | PRECIO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | 2.450.000 |
| 2 | COMPLEMENTA S.R.L. | 2.147.133 |
| 3 | CONASA S.R.L. | 2.152.000 |

**1.2. Observaciones realizadas:**

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

| | Documentos Sustanciales | Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente. | Garantía de mantenimiento de oferta. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos. | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Cumple/no cumple** | **Cumple/no cumple** | **Cumple/no cumple** | **Cumple/no cumple** | **Cumple/no cumple** | **Cumple/no cumple** |
| **1** | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **N/A** | **N/A** | **CUMPE SIPE** | **CUMPLE SIPE** |
| **2** | COMPLEMENTA S.R.L. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE SIPE** | **CUMPLE SIPE** | **N/A** | **N/A** |
| **3** | CONASA S.R.L. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE SIPE** | **CUMPLE SIPE** | **N/A** | **N/A** |

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

**Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:**

| | ARTÍCULO 40° | | Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P. |
|---|---|---|---|---|
| | | | Con Registro/ Sin Registro | Con Registro/ Sin Registro |
| 1 | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | Mariela Carolina Molas Samudio CI 3200078 | Sin Registro | Sin Registro |
| 2 | COMPLEMENTA S.R.L. | Gustavo Miguel Arietti CI 3512223 | Sin Registro | Sin Registro |
| | | Rodrigo Llano Michelagnoli CI 3517109 | Sin Registro | Sin Registro |
| 3 | CONASA S.R.L. | Víctor Hugo Bedoya CI 235372 | Sin Registro | Sin Registro |
| | | Susana Gastón CI 355235 | Sin Registro | Sin Registro |

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

## 3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

### 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

| N° | EMPRESA OFERENTE | PRECIO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | COMPLEMENTA S.R.L. | 2.147.133 |
| 2 | CONASA S.R.L. | 2.152.000 |
| 3 | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | 2.450.000 |

Según el cuadro que antecede se puede observar que las ofertas más baja en precio y que cumplen con los requisitos de carácter sustancial corresponden a la firma **COMPLEMENTA S.R.L.**

### 3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

### 3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

| Nº | RUC N° | EMPRESAS OFERENTES | CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº | OBS | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| | 80113194-4 | COMPLEMENTA S.R.L. | 157268 | SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS | CUMPLE |
| 2 | 80003158-0 | CONASA S.R.L. | 157613 | SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINIO DE ALIMAÑAS - SERVICIO DE FUMIGACION" | CUMPLE |
| 1 | 3200078-2 | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | 155901 | SERVICIO DE FUMIGACION | CUMPLE |

Conforme se puede apreciar en la planilla que antecede, a la aplicación del margen del *Margen de Preferencia Nacional* no modifica el orden inicial de las ofertas, quedando en el mismo orden, siendo la oferta de la firma **COMPLEMENTA S.R.L.** la más baja en precio.

### 3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

## 4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **COMPLEMENTA S.R.L** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

### 4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.



Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

❖ **COMPLEMENTA S.R.L.**

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial Unitario SICP | Precio unitario (IVA incluido) | % |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Fumigación de la Sede Central del MADES | 2.166.667 | 1.622.833 | -25,10% |
| 2 | Servicio de Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo | 700.000 | 524.300 | -25,10% |

❖ **CONASA S.R.L.**

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial Unitario SICP | Precio unitario (IVA incluido) | % |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Fumigación de la Sede Central del MADES | 2.166.667 | 1.626.000 | -24,95% |
| 2 | Servicio de Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo | 700.000 | 526.000 | -24,86% |

❖ **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial Unitario SICP | Precio unitario (IVA incluido) | % |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Fumigación de la Sede Central del MADES | 2.166.667 | 1.900.000 | -12,31% |
| 2 | Servicio de Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo | 700.000 | 550.000 | -21,43% |

Conforme a los cuadros que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **COMPLEMENTA S.R.L.,** en los ítems 1 y 2 se encuentra fuera del rango legal establecido, por lo que solicitara la aclaración correspondiente sobre la composición de precios a la firma mencionada.

- ❑ Este comité, por **NOTA CEO N° 61/2023** solicitó a la firma COMPLEMENTA S.R.L., recepcionada en el email: info@ecocontrol.com.py el dia viernes 10 de noviembre de 2023 a las 16:55 hs, el desglose de los precios ofertados en los ítems 1 y 2 del presente llamado.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente COMPLEMENTA S.R.L**. no contesta** el requerimiento realizado por el Comité de Evaluación; recién contesta el día lunes 13 de noviembre de 2023 a las 20:53 horas, por lo cual al no cumplir con el plazo indicado en la Nota CEO N° 61/2023 de responder y/o remitir la documentación requerida en un plazo no mayor de 24 hs, este Comité ***procede a desestimar*** la oferta de la firma **COMPLEMENTA S.R.L**., y pasara a evaluar la *segunda mejor oferta* que es de la firma **CONASA S.R.L.**

**4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

**4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- ❑ Por **Nota CEO N° 61/2023**, a la firma **COMPLEMENTA S.R.L.;** recepcionada en el email info@ecocontrol.com.py el dia viernes 10 de noviembre de 2023 a las 16:55 hs. la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Desglose de los ítems 1 y 2 ofertado en el llamado de referencia.



José Luis López Director de Administración y Finanzas | Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo | Abog. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

2- Constancias de provisiones de Servicios de Fumigación realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
3- Constancias de cumplimiento satisfactorio, cumplimiento de los contratos.
4- La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos, el Regente deberá estar inscripto en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud)
5- Deberá estar registrada como Entidad Comercial en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA
6- Presentar Lista de Técnicos habilitados por la DIGESA, para realizar Servicios de Fumigación, los mismos deberán estar inscriptos en IPS. Copia autenticada de los carnets de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación Planilla de pago del Seguro Social de IPS de los últimos 6 meses previos a la fecha de apertura.
7- Deberá estar inscripta en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA)Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS
8- Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS. Copias autenticadas de los registros correspondientes (SENAVE y/o MSPBS) de los productos a ser utilizados para el Servicio de Fumigación
9- Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos. Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, en formato de Declaración Jurada
**10-** Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Cat. A a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anteriores a la fecha de apertura-

Habiendo transcurrido el plazo de 24 hs indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente no contesta el requerimiento realizado por el Comité de Evaluación; recién contesta el día lunes 13 de noviembre de 2023 a las 20:53 horas.

❑ Por Nota CEO N° 65/2023, a la firma CONASA S.R.L.; recepcionada en el email mbedoya@conasa.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente

1- Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA).
2- Registros de SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS de los siguientes productos conforme al listado de productos a ser utilizados presentado en la oferta : DEMAND - FASTAC – DDMAX – PLATINUM- STORM- KLAP.



Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

3- Deberá contar en su plantel con por lo menos 01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Cat. A a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.
4- Constancias de provisiones de Servicios de Fumigación realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.
5- Se requerirá, como mínimo, de 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos para la entrega de los Servicios de Fumigación, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) con instituciones públicas y/o privadas.

❑ Por **Nota CEO N° 74/2023**, a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**; recepcionada en el email licitaciones@consermar.com.py, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

1- La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos, el Regente deberá estar inscripto en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud
2- Deberá estar registrada como Entidad Comercial en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA
3- Presentar Lista de Técnicos habilitados por la DIGESA, para realizar Servicios de Fumigación, los mismos deberán estar inscriptos en IPS. Lista y Copia autenticada de los carnets de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación
4- Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS. Copias autenticadas de los registros correspondientes (SENAVE y/o MSPBS) de los productos a ser utilizados para el Servicio de Fumigación
5- Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos. Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, en formato de Declaración Jurada
6- Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CONASA S.R.L. | |
|---|---|---|
| | Documento Verificado | Cumple/No Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770574 obrante a fs.01 | **CUMPLE** |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Presenta Declaración a fs.06 | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770574 obrante a fs.01 | **CUMPLE** |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770574 obrante a fs.01 | **CUMPLE** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770574 obrante a fs.01 | **CUMPLE** |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | |
|---|---|---|
| | Documento Verificado | Cumple/No Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Presenta Certificado N° 406665 a fs. 08 | **CUMPLE** |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios | Presenta Declaración a fs.06 | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770359 obrante a fs.07 | **CUMPLE** |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770359 obrante a fs.07 | **CUMPLE** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770359 obrante a fs.07 | **CUMPLE** |

## 4.3. Verificación de la Capacidad Técnica y la Experiencia

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

### 4.3.1. Capacidad Técnica:

| N° | Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación | CONASA S.R.L. | |
|---|---|---|---|
| | | Documento Verificado | Cumple/ No Cumple |

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

| | | | |
|---|---|---|---|
| **i)** | La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos, el Regente deberá estar inscripto en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) **Copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud)** | Presenta certificado de registro, habilitación de asesor técnico del Ing. Víctor Hugo Bedoya Jara, y título de Ingeniero Agrónomo a fs. 09-10 | **NO CUMPLE** |
| **ii)** | Deberá estar registrada como Entidad Comercial en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) **Copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA** | Presenta copia simple certificado a fs. 09 | **NO CUMPLE** |
| **iii)** | Presentar Lista de Técnicos habilitados por la DIGESA, para realizar Servicios de Fumigación, los mismos deberán estar inscriptos en IPS **.Copia autenticada de los carnets de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación- Planilla de pago del Seguro Social de IPS de los últimos 6 meses previos a la fecha de apertura** | Presenta los copia de los carnets de : Mario A. Miranda Maidana<br>Carlos Enrique Fleitas<br>Patricio López Barrios<br>Alberto Fernández<br>A fs. 12 | **NO CUMPLE** |
| **iv)** | Deberá estar inscripta en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA) **Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA)** | Presenta a requerimiento del Comité copia simple de la Resolución DGCCARN A.A. N°2413/2023 | **NO CUMPLE** |
| **v)** | Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS. **Copias autenticadas de los registros correspondientes (SENAVE y/o MSPBS) de los productos a ser utilizados para el Servicio de Fumigación.** | Presenta copias simples de: lista fs. 15 Registros de SUPERMYL, Certificado INESFLY SP COATING. GLACOXAN D-FORTE-GEL PARA HORMIGAS CITROMAX- CUCAXAN- DESPCRIPCION DE DEMAND, Registro de DETIA RATICIDA PLUS – El Comité requirió certificados de DEMAND, FASTAC- DDMAX- PLATINUM-STORM-KLAP. El oferente remitió solo el Certificado de FASTAC 100 SC | **NO CUMPLE** |
| **vi)** | Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos. **Declaración Jurada** | Presenta documentación a fs. 16 | **CUMPLE** |
| **vii)** | Deberá contar en su plantel con por lo menos ***01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Cat. A*** a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anteriores a la fecha de apertura | Presenta Certificado de Patricio López en Entrenamiento y Capacitación en Manejo de Sustancias Químicas, con énfasis en Manipulación de Plaguicidas y otros. (capacitación de 2 hs). Y Certificado de Mario Asunción Miranda capacitación de 2 hs en Entrenamiento y Capacitación en Manejo de Sustancias químicas, con énfasis en manipulación de plaguicidas Riesgo Químicos y Otros. | **NO CUMPLE** |
| **viii)** | Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar | Presenta Declaración Jurada a fs. 8 | **CUMPLE** |

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desa. Sostenible

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **CONASA S.R.L.,** **NO CUMPLE** con lo establecido en la Carta de Invitación en este punto.

Con respecto a la capacidad técnica establecidas en la Carta de Invitación; se puede comprobar que la firma **CONASA S.R.L.,** la cual es analizada por este Comité de Evaluación como la oferta más baja en precio, *no ha cumplido* con los requisitos establecidos en la misma.

Por lo tanto, al no cumplir la Firma **CONASA S.R.L.** con lo establecido en la Carta de Invitación, este comité de evaluación procede a **DESCALIFICAR** la oferta de la firma **CONASA S.R.L.,** y se pasa a evaluar la tercera mejor oferta que corresponde a la firma de **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**

| N° | Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación | CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio | |
|---|---|---|---|
| | | Documento Verificado | Cumple/ No Cumple |
| i) | La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos, el Regente deberá estar inscripto en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) **Copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud)** | Presenta a requerimiento del Comité copia autenticada de Registro N° AT N° 1489632-003 Ing. Antonio Samudio Oggero | **CUMPLE** |
| ii) | Deberá estar registrada como Entidad Comercial en la DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) **Copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA** | Presenta a requerimiento del Comité copia autenticada de Registro N° ECP 003-3-18 Consermar Multiservicio | **CUMPLE** |
| iii) | Presentar Lista de Técnicos habilitados por la DIGESA, para realizar Servicios de Fumigación, los mismos deberán estar inscriptos en IPS. **Copia autenticada de los carnets de los técnicos habilitados por la DIGESA para realizar servicios de fumigación- Planilla de pago del Seguro Social de IPS de los últimos 6 meses previos a la fecha de apertura** | Presenta a requerimiento del Comité Lista de Técnicos con copia autenticada de los carnets de los técnicos habilitados por DIGESA | **CUMPLE** |
| iv) | Deberá estar inscripta en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA). **Copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por el MADES Declaración de Impacto Ambiental (DIA), o Estudio de Disposición de Efluentes o Plan Genérico Ambiental (PGA)** | Presenta Copia autenticada de Nota DGCCARN N° 600/2019 a fs. 34 | **CUMPLE** |
| v) | Lista de productos a ser utilizados los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS. **Copias autenticadas de los registros correspondientes (SENAVE y/o MSPBS) de los productos a ser utilizados para el Servicio de Fumigación** | Presenta a requerimiento del Comité Lista de Productos con los registros | **CUMPLE** |
| vi) | Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos. **Declaración Jurada** | Presenta a requerimiento del Comité Declaración Jurada | **CUMPLE** |
| vii) | Deberá contar en su plantel con por lo menos ***01 un técnico laboral de Seguridad ocupacional Cat. A*** a modo de prevención de la salud, integridad, manejo de recursos, etc., quien deberá contar con Certificado de capacitación en Alto Riesgo y estará encargado de elaborar un plan básico de condiciones seguras de trabajo e identificar los peligros en materia de higiene y seguridad para la aplicación de medidas de intervención acorde al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), el citado personal deberá encontrarse inscripto por el contratista y aportando al seguro social del Instituto de Previsión Social por lo menos (seis) meses anteriores a la fecha de apertura | Presenta documentación de Víctor Esquivel Registro Profesional Técnico 197502262160505 expedido por el Ministerio de Trabajo- Direccion de Salud y Seguridad Ocupacional. Categoría A. a fs. 10-11 | **CUMPLE** |



Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

| | | | |
|---|---|---|---|
| **viii)** | Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el lugar | Presenta a requerimiento del Comité declaración jurada. | **CUMPLE** |

**4.3.1. Experiencia**:

| **N°** | **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:** | **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Documento Verificado** | | **Cumple/ No Cumple** |
| **i)** | El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años en el rubro | Según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 04/11/2008 | | **CUMPLE** |
| **ii)** | Constancias de provisiones de Servicios de Fumigación realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.<br>El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. | Contrato N° 05-2022 MADES ID. 408401 fs.12-14 | 30.000.000 | **CUMPLE** |
| | | Contrato MH 16/2020 | 240.000.000 | |
| | | Factura N° 001-001-0005265 DINAC Año 2020 | 12.415.620 | |
| | | Factura N° 001-001-0005333 DINAC Año 2020 | 8.400.000 | |
| | | Factura N° 001-001-0005267 DINAC Año 2020 | 4.500.720 | |
| | | Factura N° 001-001-0005332 DINAC Año 2020 | 12.465.180 | |
| | | Factura N° 001-001-0005266 DINAC Año 2020 | 13.168.000 | |
| | | Contrato DCP N° 42/2021 ID.395.056 | 40.000.000 | |
| | | **TOTAL** | **360.949.520** | |
| | | *El monto máximo del llamado es Gs. 60.439.436* | | |
| **iii)** | Se requerirá, como mínimo, de 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos para la entrega de los Servicios de Fumigación, en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) con instituciones públicas y/o privadas | Presenta Constancia Ministerio de Hacienda Año 2022 a fs. 15 | | **CUMPLE** |
| | | Presenta constancia de cumplimiento Direccion de Beneficencia y Ayuda Social Año 2021 a fs. 36 | | |

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación; se puede comprobar que la Firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

**4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

**4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:**

De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

**CONCLUSIÓN:**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la



Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

## 5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

**1.- ADJUDICAR** a la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.** con **RUC N° 3200078-2** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 15-2023 "*Servicio de Fumigación para el MADES*" ID N° 426.161, hasta un monto máximo total de Gs. 60.439.436 (Guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis ) y un monto mínimo de Gs. 30.249.718 (Guaraníes treinta millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos diez y ocho) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Fumigación de la Sede Central del MADES | 1 | Unidad | Evento | 1.900.000 | 1.900.000 |
| 2 | Servicio de Fumigación del Museo de Historia Natural del Paraguay - San Lorenzo | 1 | Unidad | Evento | 550.000 | 550.000 |
| | | | | | **TOTAL** | **2.450.000** |

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2024 y 2025, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicios Fiscales 2024 – 2025 y para la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. José Luis López**, Director
Dirección de Administración y Finanzas

**Lic. René Ariel Sánchez, Director**
Dirección Administrativa

**Abog. Cynthia Gill Ocampos,** Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica